

**AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA PARA LA
RED ASISTENCIAL CAJAMARCA**

**Código de Proceso de Selección: P.S. 004-SUP-RACAJ-2013
Órgano: Red Asistencial Cajamarca**

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia del siguiente cargo:

Cargo	Especialidad	Código de Cargo	Cantidad	Dependencia
Médico	Ginecología y Obstetricia	P1-MES	01	Hospital II Cajamarca
TOTAL			01	

2. **REQUISITOS:**

2.1. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas (Formato 1, 2, 3 y 5) según modelo que deberán descargar de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y foliado, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con EsSalud (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia. para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

2.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:

FORMACION

- Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.
- Presentar copia simple del Título de la Especialidad o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, incluyendo el Residentado Médico.
- Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS, y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías, ni Prácticas.

CAPACITACION

- Acreditar* capacitación o actividades de actualización profesional mínima de 40 horas afines a la especialidad médica, realizadas a partir del año 2009 a la fecha.
- Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico.

(*) La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

3. LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION- RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR

La inscripción de los postulantes se realizará el día 20 de Diciembre del 2013, de 08:00 a 15:00 horas, en la Oficina de Trámite Documentario de la Red Asistencial Cajamarca, sito en el Jr. Tarapacá N° 565 - Cajamarca.

Los resultados de la evaluación curricular se publicarán a partir del día 23 de Diciembre del 2013, a las 16:00 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción. Las demás evaluaciones se llevarán a cabo a partir del día el 26 de Diciembre del 2013 a las 10:00 horas, lo que se hace de conocimiento para las previsiones del caso.

NOTA: Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación de los postulantes seleccionados, éstos presentarán la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la reincorporación del trabajador titular.

Cajamarca, 17 de Diciembre del 2013